INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
•Institucional	Eficacia/Producto 1 Porcentaje de cumplimiento de compromisos bilaterales con países latinoamericanos seleccionados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de compromisos bilaterales cumplidos con países latinoamericanos seleccionados en el año t/Total de compromisos bilaterales asumidos con países latinoamericanos seleccionados en el año t)*100	0 %	0 % (0/0)*100	48 % (13/27)*100	41 % (11/27)*100	71 % (17/24)*100	Reportes/Informes Informe de la DIGEN, DIRAMENORTE,DI RAMESUR, DISIN	1	1
•Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional.	Eficacia/Producto 2 Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los cuales se realizan actividades culturales en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países sudamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100	0 %	54 % (7/13)*100	62 % (8/13)*100	50 % (10/20)*100	60 % (12/20)*100	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Asuntos Culturales	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional. Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.	Eficacia/Producto 3 Porcentaje de cobertura regional de reuniones de consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral con países Europeos con representación diplomática en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº de países de Europeos con representación diplomática en los que se realizan reuniones de consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral durante el año t /Nº de países de Europa con representación Diplomática en el año t)*100	0 %	0 % (0/0)*100	71 % (17/24)*100	46 % (11/24)*100	79 % (19/24)*100	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Europa	3	3
Actividades de acercamiento con los países vecinos y de la región latinoamericana, así como de inserción en los esquemas de concertación regional. Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile.	Eficacia/Producto 4 Porcentaje de participación de Chile en actividades oficiales, respecto a las programadas en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC en el en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC, preparadas en el año t/Número de participación de Chile en actividades oficiales de Chile en el MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC programadas para el año t)*100	0 %	0 % (0/0)*100	91 % (31/34)*100	25 % (5/20)*100	88 % (22/25)*100	Reportes/Informes Informe de la Dirección General de Política Exterior	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
Reuniones políticas, establecimiento de acuerdos y alianzas y actividades bilaterales con aquellos países de especial interés para Chile. Promoción y defensa de los intereses de Chile en el ámbito multilateral y coordinación de la posición internacional de Chile.	Eficacia/Producto 5 Porcentaje de países vecinos y de la región latinoamericana, además de aquellos pertenecientes a los mecanismos de G5, G8 y G20, con los cuales se realizan consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral, en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de países del ámbito vecinal, de la región latinoamericana y aquellos países pertenecientes a los mecanismos de G8, G5 y G20 con los cuales se realizan consultas políticas o actividades de acercamiento bilateral durante el año t/N° total de países del ámbito vecinal, de la región latinoamericana y aquellos pertenecientes a los mecanismos de G8, G5 y G20, definidos en el universo de medición)*100	0 %	0 % (0/0)*100	52 % (14/27)*100	58 % (22/38)*100	66 % (25/38)*100	Reportes/Informes Informe de la Dirección General de Política Exterior	5	5
•Protección de los connacionales en el exterior, servicios consulares consignados en la Ley 18.340 del Arancel Consular, acciones de servicio social consular, previsional y actividades que promuevan la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.	Calidad/Producto 6 Porcentaje de solicitudes de legalizaciones recibidas desde Regiones, que son trámitadas en a lo mas 5 días Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de solicitudes de legalizaciones recibidas desde regiones tramitadas en a lo mas 5 días en el año t/Total de solicitudes de legalizaciones recibidas desde regiones en el año t)*100	0 %	55 % (536/977)*1 00	94 % (641/683)*1 00	95 % (997/1050)* 100	98 % (1029/1050) *100	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Servicios Consulares egalizaciones	6	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
Protección de los connacionales en el exterior, servicios consulares consignados en la Ley 18.340 del Arancel Consular, acciones de servicio social consular, previsional y actividades que promuevan la vinculación con Chile de los connacionales residentes en el exterior.	Calidad/Producto 7 Porcentaje de solicitudes de visa sujeta a contrato que son resueltas en no más de 10 días respecto del total de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en no más de 10 días en el año t /total de solicitudes de visa sujeta a contrato resueltas en el año t)*100	0 % H: 0 M: 0	0 % (0/0)*100 H: 0 M: 0	76 % (414/546)*1 00 H: 0 M: 0	94 % (735/780)*1 00 H: 0 M: 0	97 % (1358/1400) *100 H: 0 M: 0	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Política Consular-Inmigración	7	7

Notas:

1 Los compromisos bilaterales son declaraciones de intenciones entre dos países, los cuales ayudan a reforzar el buen estado de las relaciones diplomáticas entre ambos y exploran ámbitos de trabajo conjunto, los cuales son de interés para los firmantes. Los países y compromisos son los siguientes:

México: 1Dentro del Memorándum de Entendimiento entre Chile y México para el inicio de negociaciones de un acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos. Seguimiento para la Firma de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Estudios y Grados Académicos. 2 Dentro de la Carta de intención sobre cooperación técnica de carácter judicial entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos. Seguimiento para llevar a cabo un proyecto que esté enmarcado en el área de cooperación judicial.

Cuba: Dentro de la Estrategia para Centroamérica y Caribe. 3 Seguimiento para llevar a desarrollo el proyecto Mentores Cubanos. 4 Seguimiento para llevar a desarrollo el proyecto Apoyo a Pymes y Minipymes.

Colombia: En el marco de la Declaración Conjunta Presidencial Chile Colombia. 5 Seguimiento para Constituir a la brevedad el Consejo de Asociación y las Comisiones específicas establecidas en el Memorándum de Entendimiento para una Asociación Estratégica entre ambos países. 6 Seguimiento a la profundización de aquellas iniciativas tendientes a incentivar la inversión extranjera en sus países, el desarrollo del concepto de encadenamientos productivos binacionales, la promoción conjunta de la oferta turística en terceros países y el estudio de la ampliación de la relación aerocomercial. 7 Seguimiento al fortalecimiento de las políticas de Capital Humano Avanzado en cada uno de los países de la región de América Latina y el Caribe. comprometiéndose a presentar en la I Cumbre de la CELAC, una propuesta de estrategia conjunta para la región en materia de Formación de Capital Humano Avanzado y Formación Técnica. 8 Seguimiento de la pronta suscripción de un memorando de entendimiento para el fortalecimiento del intercambio y la cooperación deportiva y educación física entre ambos países, en el marco de la estrecha relación entre Coldeportes y Chiledeportes. 9 Seguimiento a los avances en la conformación de la Alianza del Pacífico, junto a Perú y México, en el entendido de que es la instancia adecuada para crear un espacio económico ampliado, atractivo para las inversiones, el comercio y el turismo, y que genere una interdependencia con claros beneficios para sus pueblos. 10 Seguimiento a la expresión de interés en poner en práctica a la brevedad el Convenio de Seguridad Social suscrito el año 2003, instrumento que permitirá el reconocimiento en ambos países de periodos cotizados por miles de nacionales chilenos y colombianos, evitando lagunas previsionales y, al mismo tiempo, integrando aportes con el consiguiente mejoramiento de los montos percibidos. 11 Seguimiento a los esfuerzos para lograr la pronta constitución de la Organización de Ordenamiento Regional de Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS) para la conservación y el manejo de recursos pesqueros, especialmente de especies transzonales, pelágicas y demersales.

Ecuador: Dentro del Acta de la Primera Reunión del Consejo de Asociación Chile Ecuador. 12 Seguimiento al compromiso de una amplia y activa participación en la Cumbre Birregional (ALC-UE) a celebrarse en Santiago en el año 2012. 13 Seguimiento a los esfuerzos para lograr la pronta constitución de la Organización de Ordenamiento Regional de Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS) para la conservación y el manejo de recursos pesqueros, especialmente de especies transzonales, pelágicas y demersales. 14 Seguimiento al Compromiso de continuar apoyando la reestructuración de la carrera policial en Ecuador y transferir experiencias y buenas prácticas para la prevención de desastres naturales. 15 Seguimiento a la constitución de un Consejo Minero Chileno-Ecuatoriano, con miras a generar programas de asistencia técnica y promover el desarrollo del sector minero en Ecuador. 16 Seguimiento a los compromisos de la III Reunión Interministerial Binacional.

Mexico: IV Reunión del Comité México-Chile de Drogas. 17 Seguimiento a la propuesta de traspasar conocimientos y experiencias de Chile en el tema de Tribunales de Drogas a México. 18 Seguimiento a la propuesta de intercambiar experiencias sobre las operaciones en los puertos especiales mexicanos autorizados para recibir precursores químicos.

Perú: I Reunión de Seguimiento de los Compromisos de la VI Reunión de la Comisión Mixta Peruano Chilena de Drogas. 19 Seguimiento a la propuesta de intercambiar información sobre programa familiares (con intervención desde educación pre-escolar), programas de acompañamiento y capacitación a profesores y programas sobre cómo trabajar con padres y tratar el tema drogas en los establecimientos escolares. 20 Seguimiento a la propuesta de ef

- 2 1. Mide las actividades financiadas con fondos concursables.
- 2. Se entiende como Representación Diplomática aquellas Misiones que Chile mantiene dentro de un área geográfica definida, o dentro de organismos internacionales, dentro de las cuales existe una sede física, lo cual excluye, por razones tanto de logística propia del manejo de una representación como de prioridades dentro de la política exterior de Chile, a su Concurrencias.
- 3. Se entiende por Misión a Embajadas o Consulados o Representación de Chile ante Organismos Internacionales. Respecto de las concurrencias, hace referencia a zonas en donde no existe una Misión de manera física y que, por ende, concurre otra Misión dentro del área geográfica.
- 4. Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México.
 - 5. Se entiendo por Región Latinoamericana el ámbito geográfico abarcado por la América Central, el Caribe y Sudamérica, incluyéndose en ésta a México.

Actividad cultural comprende la difusión de alguna expresión artística, llevada a cabo por un nacional chileno o una agrupación cuyos integrantes sean nacionales chilenos. Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); expresión popular folklórico (artesanía, cantos y danzas tradicionales o étnicos); música popular; cine (popular, documental, experimental); exposición literaria y poética.

Las actividades culturales contempladas para ser incorporadas dentro de la difusión en Sudamérica son aquellas postuladas y seleccionadas para ser financiadas con cargo a los fondos concursables definidos por la Dirección de Asuntos Culturales de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- o Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- o Realización de muestras pictóricas
- o Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- o Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- o Presentaciones folklóricas y similares.
- 5. Considerar las distintas situaciones de política interna que presentan los países del ámbito sudamericano (Perú, Venezuela, Bolivia, Paraguay)

3 Se considera como actividades de acercamiento todas aquellas reuniones surgidas de visitas de altas autoridades a nuestro país con sus respectivas contrapartes (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), elaboración de proyectos específicos con contenido político, reuniones bilaterales de consultas políticas, elaboración de proyectos de acuerdos bilaterales, realización de seminarios y conferencias, además de la armonización de políticas y objetivos de política exterior comunes con los países involucrados en la medición; todas las anteriores tiene como logro final la consolidación de la posición internacional de Chile. Las Reuniones de Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (bilateral, multilateral, materias especiales, temáticas de cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia; ayudando así a la promoción de nuestros intereses y objetivos de política exterior. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política y la elaboración de antecedentes necesarios loa cual involucra a distintas Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La participación, ejecución y realización de las actividades definidas anteriormente se establecen como un logro debido a las implicancias políticas que se encuentran supeditadas a la armonización de las agendas, promoviendo en ello nuestros intereses. La participación, ejecución y realización de las actividades definidas anteriormente se establecen como un logro debido a las implicancias políticas que se encuentran supeditadas a la armonización de las agendas, promoviendo en ello nuestros intereses

Para la medición de este indicador en 2013 se considerará, como universo de medición, un total de 24 países en los cuales Chile ha acreditado representaciones diplomáticas, los cuales son los siguientes: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Grecia, Hungría, Reino Unido, Irlanda, Suecia, Suiza, Noruega, Portugal, Italia, Polonia, República Checa, Federación Rusa, Países Bajos, Turquía, Austria, Santa Sede, Rumania.

- 4 Se considera como actividades oficiales de las instancias de concertación política de MERCOSUR, CAN, UNASUR y CELAC todas aquellas que se encuentran definidas por la agenda de estas entidades, sean ellos: Grupos de Concertación Política, Grupos de Trabajo temáticos, Reuniones de Delegados Nacionales, Reuniones de Ministros, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Reuniones Cumbres y todas aquellas reuniones extraordinarias que las entidades definan.
- 5 Se considera como actividades de acercamiento todas aquellas reuniones surgidas de visitas a altas autoridades a nuestro país con sus respectivas contrapartes (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), giras internacionales de autoridades chilenas (a nivel de Subsecretario o Jefe Superior de Servicio, según la institución involucrada), elaboración de proyectos específicos con contenido político, reuniones bilaterales de consultas políticas, elaboración de proyectos de acuerdos bilaterales, realización de seminarios y conferencias, además de la armonización de políticas y objetivos de política exterior comunes con los países involucrados en la medición; todas las anteriores tiene como logro final la consolidación de la posición internacional de Chile. Consultas Políticas corresponden a mecanismos de diálogo y coordinación entre dos países en que se abordan todos los temas de la agenda política (Bilateral, Multilateral, Política Especial, de Cooperación u otros) en aquellos casos en que no exista un mecanismo específico en esa materia. La reunión de Consultas Políticas es el evento culmine de un trabajo previo de coordinación, análisis, elaboración de agenda, concertación política, elaboración de documentos que involucra a varias Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para la medición de este indicador en 2013 se considerará, como universo de medición, un total de 38 países, los cuales son los siguientes:

- Ámbito vecinal: Argentina, Bolivia, Perú
- Ámbito paravecinal: Brasil, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay, Venezuela
- Ámbito regional latinoamericano
- a) Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua
- b) Caribe: Cuba, Trinidad y Tobago, Haití, Jamaica
- G5: China, India, México y Sudáfrica (también lo integra Brasil)
- G8: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Federación Rusa.
- G20: Los países que componen el G5 y el G8, Arabia Saudita, Australia, Indonesia, República de Corea, Turquía y España (también lo integra Argentina).
- 6 1. El tiempo se considera desde que el documento ingresa por la Oficina de Partes y sale de la Oficina de Partes de la Institución. No se considera el tiempo de traslado desde Santiago a la Región.
 - 2. Instituciones Regionales: Gobernaciones Provinciales, Oficinas del INP, Municipalidades y particulares.
 - 3. Los tipos de documentos considerados son: Certificados de Estado Civil, de Salud, de Estudios y Escrituras Públicas.
 - 4. Los días considerados en la meta corresponden a días hábiles, es decir, de lunes a viernes excepto festivos.
 - 5. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerado y denominador son estimados a la fecha.
- 7 A este Ministerio le corresponde el procesamiento y análisis de solicitudes de visa, sean estas de turismo, sujeta a contrato o de residencia permanente, requeridas en los Consulados de Chile en el exterior.

Se considerará en esta oportunidad el procesamiento y análisis de las solicitudes de Visa sujetas a Contrato remitidas por los Consulados de Chile en el exterior, realizadas por extranjeros (profesionales, técnicos u otros) que son contratados por empresas chilenas para desempeñarse en el país. Es importante realizar este seguimiento por tratarse de un proceso sensible donde los factores de seguridad nacional y de selección inmigratoria son los más relevantes.

El tiempo considerado comienza una vez recibida la solicitud por el Departamento de Inmigración de la Dirección de Política Consular, dado que el procesamiento de las solicitudes de visa es realizado en forma electrónica, ya sea a través de Mensajería Oficial remitida por los Consulados de Chile en el exterior a través de los sistemas de comunicación internos de este Ministerio, como también a través del módulo de Solicitudes de Visas del nuevo Sistema informático de Atención Consular que se encuentra en período de implementación.

El tiempo considerado termina cuando se ha resuelto otorgar o denegar una visa sujeta a contrato y esta resolución es comunicada al Consulado respectivo. Cabe hacer presente que el 100% de las solicitudes de visa son resueltas, esto quiere decir, que el todas las solicitudes de visa terminan en una resolución de otorgamiento o denegación.

En casos particulares, cuando se requiere de información adicional por parte de entidades contratantes, éstas hacen llegar dicha información a través de oficina de partes, posterior al inicio del análisis.

La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto el numerador y denominador son estimados a la fecha.

Finalmente, no se contabilizaran aquellas solicitudes de visas que no vienen con la documentación completa.

Supuesto Meta:

- 1 Para el cumplimiento de los compromisos consignados se requiere un escenario de estabilidad política, institucional, económica y a nivel climático. Así también que las iniciativas que dieron lugar a los compromisos se mantengan por parte de los países firmantes.
- 2 Para la realización de las actividades se requiere un escenario de estabilidad política, institucional, económica y a nivel climático.(Medio ambiente)
- 3 Para la realización de las actividades se requiere un escenario de estabilidad política, institucional, económica y a nivel climático
- 4 Para la realización de las actividades se requiere un escenario de estabilidad política, institucional, económica y a nivel climático.
- 5 Para la realización de las actividades se requiere un escenario de estabilidad política, institucional, económica y a nivel climático.
- 6 Que la documentación de las solicitudes cumpla con los requisitos, es decir, con la respectiva legalización o certificación del Consulado de Chile o Autoridad Regional correspondiente.
- 7 Que el servicio de la Red Central del Estado(enlace) este en completo funcionamiento, es decir, que permita el funcioamiento de ingreso de visas desde el exterior.